



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0071-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Asunto: Remito Oficio Nro. CADHU-2024.009. E.M de 17 de enero de 2024

Señora Magíster
Geovanna Alexandra Chávez Cangás
Directora Ejecutiva
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un saludo cordial y el deseo de éxito en el desempeño de las altas funciones a Usted encomendada en beneficio de la colectividad de las y los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito.

En mi Calidad de Concejal Metropolitano de Quito, y en ejercicio de las atribuciones que me otorga el artículo 88 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), y con fundamento en el 16 del Capítulo Segundo de la Resolución de Concejo Metropolitano C074 de julio 8 de 2016, respecto “Del ejercicio de la facultad de Fiscalización ” señala: “La facultad de fiscalización del Concejo Metropolitano y de las concejales y concejales consiste en el seguimiento, supervisión, control y vigilancia del cumplimiento de políticas públicas, planes, programas, proyectos, objetivos y normas de manejo de los recursos públicos y del cumplimiento de las reglas y procedimientos establecidos en las leyes y ordenanzas para la administración metropolitana. Para cumplir este objetivo podrá solicitar la comparecencia de cualquier funcionario metropolitano, de las empresas públicas y demás entidades de gobierno autónomo descentralizado y requerir todos los informes y documentación que estime necesarios, así como recibir las facilidades del caso para realizar inspecciones de campo”.

Bajo este contexto y por ser del ámbito de sus competencias me permito remitir adjunto al presente, el Oficio Nro. CADHU-2024.009. E.M de 17 de enero de 2024, suscrito por el señor Esteban Medicis, Coordinador General de la Coordinadora Andina de los Derechos Humanos “CADHU”, quien en su parte pertinente indica “(...) poner en conocimiento la desobediencia de los Sres. Dirigentes del **COMITÉ SENDEROS DE BELLAVISTA, SECTOR PUEBLO VIEJO DE LA PARROQUIA RURAL GUAYLLABAMBA, (...)**”.

Agradeceré a usted que el documento en mención, sea analizado de conformidad con la normativa jurídica vigente y se remita a mi despacho un informe actualizado y pormenorizado al respecto,



CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-RCMF-2024-0071-O

Quito, D.M., 15 de febrero de 2024

Reitero mi compromiso de trabajo y construcción colectiva para alcanzar las grandes causas de nuestra ciudad, desde una perspectiva integral, para juntos lograr que Quito Renazca y sea esa ciudad equitativa para las y los quiteños.

Hago propicia la ocasión para expresar mis sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Maria Fernanda Racines Corredores
CONCEJALA METROPOLITANA
DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2024-0067-E

Anexos:

- 0067-E ESTEBAN MEDICIS.PDF

Copia:

Señora

Rita Patricia Guerrero Vargas

Asistente de Despacho

DESPACHO CONCEJAL RACINES CORREDORES MARIA FERNANDA

Señor

Luis Esteban Medicis Arevalo

Coordinador General C A D H U Ecuador

COORDINADORA ANDINO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Rita Patricia Guerrero Vargas	rgv	DC-RCMF	2024-02-15	
Aprobado por: Maria Fernanda Racines Corredores	mfr	DC-RCMF	2024-02-15	

